

CARTAS DE RELACION

DE FERNANDO CORTES

SOBRE EL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA.

CARTA PRIMERA,

ENVIADA Á LA REINA DOÑA JUANA Y AL EMPERADOR CARLOS V, SU HIJO, POR LA JUSTICIA Y REGIMIENTO DE LA RICA VILLA DE LA VERACRUZ, Á 10 DE JULIO DE 1519.

Muy altos y muy poderosos excelentísimos Príncipes, muy católicos y muy grandes reyes y señores: Bien creemos que vuestras majestades, por letras de Diego Velazquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, habrán sido informados de una tierra nueva que puede haber dos años poco mas ó menos que en estas partes fué descubierta, que al principio fué intitulada por nombre Cozumel, y después la nombraron Yucatan, sin ser lo uno ni lo otro, como por esta nuestra relacion vuestras reales altezas podrán ver; porque las relaciones que hasta ahora á vuestras majestades desta tierra se han hecho, así de la manera y riquezas della, como de la forma en que fué descubierta, y otras cosas que della se han dicho, no son ni han podido ser ciertas, porque nadie hasta ahora las ha sabido, como será esta que nosotros á vuestras reales altezas enviamos; y trataremos aquí desde el principio que fué descubierta esta tierra hasta el estado en que al presente está, porque vuestras majestades sepan la tierra que es, la gente que la posee, y la manera de su vivir, y el rito y ceremonias, seta ó ley que tienen, y el fruto que en ellas vuestras reales altezas podrán hacer y de ella podrán recibir, y de quien en ella vuestras majestades han sido servidos; porque en todo vuestras reales altezas puedan hacer lo que mas servido serán. Y la cierta y muy verdadera relacion es en esta manera:

Puede haber dos años, poco mas ó menos, muy esclarecidos Príncipes, que en la ciudad de Santiago, que es en la isla Fernandina, donde nosotros hemos sido vecinos en los pueblos della, se juntaron tres vecinos de la dicha isla, y el uno de los cuales se dice Francisco Fernandez de Córdoba, y el otro Lope Ochoa de Caicedo, y el otro Cristóbal Morante; y como es costumbre en estas islas que en nombre de vuestras majestades están pobladas de españoles, de ir por indios á las islas que no están pobladas de españoles, para se servir dellos, enviaron los susodichos dos navíos y un bergantín para que de las islas dichas trujesen indios á la dicha isla Fernandina para se servir dellos, y creemos, porque aun no lo sabemos de cierto, que el dicho Diego Velazquez,

HA.

teniente de almirante, tenia la cuarta parte de la dicha armada; y el uno de los dichos armadores fué por capitán de la armada, llamado Francisco Fernandez de Córdoba, y llevó por piloto á un Anton de Alaminos, vecino de la villa de Palos, y á este Anton Alaminos trujimos nosotros ahora tambien por piloto; lo enviamos á vuestras reales altezas, para que dél vuestras majestades puedan ser informados. Y siguiendo su viaje, fueron á dar á dicha tierra, intitulada de Yucatan, á la punta della, que estará sesenta ó setenta leguas de la dicha isla Fernandina, desta tierra de la rica tierra ¹ de la Veracruz, donde nosotros en nombre de vuestras reales altezas estamos; en la cual saltó en un pueblo que se dice Campoche, donde al señor dél pusieron por nombre Lázaro, y allí le dieron dos mazoreas con una tela de oro; y porque los naturales de la dicha tierra no los consintieron estar en el pueblo y tierra, se partieron de allá, y se fueron la costa abajo hasta diez leguas, donde tornó á saltar en tierra junto á otro pueblo que se llama Machocobon, y el señor dél Champoto, y allí fueron bien recibidos de los naturales de la tierra; mas no los consintieron entrar en sus pueblos, y aquella noche durmieron los españoles fuera de las naos en tierra. Y viendo esto los naturales de aquella tierra, pelearon otro día por la mañana con ellos, en tal manera, que murieron veinte y seis españoles y fueron heridos todos los otros; y finalmente, viendo el capitán Francisco Fernandez de Córdoba esto, escapó con los que le quedaban con acogerse á las naos.

Viendo pues el dicho capitán cómo le habian muerto mas de la cuarta parte de su gente, y que todos los que le quedaban estaban heridos, y que él mismo tenia treinta y tantas heridas, y que estaba cuasi muerto, que no pensaria escaparse, volvió con los dichos navíos y gente á la isla Fernandina, donde hicieron saber al dicho Diego Velazquez cómo habian hallado una tierra muy rica de oro, porque á todos los naturales della lo habian visto traer puesto, ya dellos en las narices, ya dellos en las orejas y en otras partes, y que en la dicha tierra

¹ Así dice el manuscrito, en lugar de *rica villa*.

habia edificios de cal y canto y mucha cantidad de otras cosas que de la dicha tierra publicaron, de mucha administracion ¹ y riquezas, y dijéronle que si él podía, enviase navios á rescatar oro, que habria mucha cantidad della ².

Sabido esto por el dicho Diego Velazquez, movido mas á codicia que á otro celo, despachó luego un su procurador á la isla Española con cierta relacion que hizo á los referidos ³ padres de San Jerónimo, que en ella residian por gobernadores de estas Indias, para que en nombre de vuestras majestades le diesen licencia por los poderes que de vuestras altezas tenian, para que pudiese enviar á bogar ⁴ la dicha tierra, diciéndoles que en ello hará gran servicio á vuestra majestad con tal que le diesen licencia para que rescatase con los naturales della oro y perlas y piedras preciosas y otras cosas, lo cual todo fuese suyo pagando el quinto á vuestras majestades; lo cual por los dichos reverendos padres gobernadores jerónimos le fué concedido, así porque hizo relacion que él habia descubierto la dicha tierra á su costa, como por saber el secreto della, y á proveer como á servicio de vuestras reales altezas conviniese, y por otra parte, sin lo saber los dichos padres jerónimos, envié á un Gonzalo de Guzman con su poder y con la dicha relacion á vuestras reales altezas, diciendo que él habia descubierto aquella tierra á su costa, en lo cual á vuestras majestades habia hecho servicio, y que la queria conquistar á su costa, y suplicando á vuestras reales altezas lo liciesen adelantado y gobernador della en ciertas mercedes ⁵ que allende desto pedia, como vuestras majestades habrán ya visto por su relacion, y por esto no las expresamos aquí.

En este medio tiempo, como le vino la licencia que en nombre de vuestras majestades le dieron los reverendos padres gobernadores de la orden de San Jerónimo, dióse prisa en armar tres navios y un bergantin, porque si vuestras majestades no fuesen servidos de le conceder lo que con Gonzalo de Guzman les habia enviado á pedir, los hubiese ya enviado con la licencia de los dichos padres gobernadores jerónimos, y armados, envié por capitán dellos á un deudo suyo, que se dice Juan de Grijalba, y con él ciento sesenta hombres de los vecinos de la dicha isla, entre los cuales venimos algunos de nosotros por capitanes, por servir á vuestras reales altezas, y no solo venimos y vinieron los de la dicha armada, aventurando nuestras personas, mas aun casi todos los bastimentos de la dicha armada pusieron y pusimos de nuestras casas, en lo cual gastamos y gastaron asaz parte de sus haciendas; y fué por piloto de la dicha armada el dicho Anton de Alaminos, que primero habia descubierto la dicha tierra cuando fué con Francisco Fernandez de Córdoba, y para hacer este viaje tomaron susodicha derrota, que antes que á la dicha tierra viniesen descubrieron una isla pequena que bogaba ⁶ hasta treinta leguas, que está por la parte del

sur de la dicha tierra, la cual es llamada Cozumel, y llegaron en la dicha isla á un pueblo que pusieron por nombre San Juan de Porta-latina, y á la dicha isla llamaron Santa Cruz; y el mesmo dia que allí llegaron, salieron á verlos hasta ciento y cincuenta personas de los indios del pueblo, y otro dia siguiente, segun pareció, dejaron el pueblo los dichos indios, y acogiéronse al monte; y como el capitán tuviese necesidad de agua, hizose á la vela para la ir á tomar á otra parte el mismo dia, y yendo su viaje, acordóse de volver al dicho puerto y la isla de Santa Cruz, y surgió en él, y saltando en tierra, halló el pueblo sin gente, como si nunca fuera poblado, y tomada su agua, se tornó á sus naos sin calar la tierra ni saber el secreto della, lo cual no tuvieron ⁷ hacer, pues era menester que la calara y supiera para hacer verdadera relacion á vuestras reales altezas de lo que era aquella isla; y alzando velas, se fué, y prosiguió su viaje hasta llegar á la tierra que Francisco Fernandez de Córdoba habia descubierto, adonde iba para la bogar ⁸ y hacer su rescate; y llegados allá, anduvieron por la costa della del sur hácia el poniente, hasta llegar á una bahía, á la cual el dicho capitán Grijalba y piloto mayor Anton de Alaminos pusieron por nombre la bahía de la Ascension, que, segun opinion de pilotos, es muy cerca de la punta de las Veras, que es la tierra que Vicente Yanes descubrió y apuntó, que la parte mide ⁹ aquella bahía, la cual es muy grande, y se cree que pasa á la mar del Norte; y desde allí se volvieron por la dicha costa por donde habian ido hasta doblar la punta de la dicha tierra, y por la parte del norte della navegaron hasta llegar al dicho puerto Campoche, que el señor dél se llama Lázaro, donde habia llegado el dicho Francisco Fernandez de Córdoba, y ¹⁰ así para hacer su rescate, que por el dicho Diego Velazquez les era mandado, como por la mucha necesidad que tenian de tomar agua. Y luego que los vieron venir los naturales de la tierra, se pusieron en manera de batalla cerca de su pueblo para les defender la entrada, y el capitán los llamó con una lengua y intérprete que llevaba, y vinieron ciertos indios, á los cuales hizo entender que él no venia sino á rescatar con ellos de lo que tuviesen, y á tomar agua, y así se fué con ellos hasta un paraje de agua que estaba junto á su pueblo, y allí comenzó á tomar su agua, y á les decir con el dicho faraute que les diesen oro y que les darian de las preseas que llevaban, y los indios desde aquello vieron, como no tenian oro que les dar, dijéronles que fuesen ¹¹, y él les rogó que les dejasen tomar su agua, y que luego se irian, y con todo esto no se pudo dellos defender sin que otro dia de mañana á hora de misas los indios no comenzasen á pelear con ellos con sus arcos y flechas y lanzas y rodela, por manera que mataron á un español y hirieron al dicho capitán Grijalba y á otros muchos, y aquella tarde se embarcaron en las carabelas con su gente sin entrar en el pueblo de los dichos in-

⁷ Así dice el manuscrito equivocadamente, por debieran.

⁸ Ha de ser bogar.

⁹ Hay aquí algún yerro del copista, pues no se entiende lo que quiere decir que la parte mide.

¹⁰ Sobre la y.

¹¹ Es decir, que se fuesen.

dios, y sin saber cosa de que á vuestras reales majestades verdadera relacion se pudiese hacer; y de allí se fueron por la dicha costa hasta llegar á un rio, al cual pusieron por nombre el rio de Grijalba, y surgió en él casi á hora de visperas, y otro dia de mañana se pusieron de la una y de la otra parte del rio gran número de indios y gente de guerra, con sus arcos y flechas y lanzas y rodela, para defender la entrada en su tierra; y segun pareció á algunas personas, serian hasta cinco mil indios; y como el capitán esto vió, no saltó á tierra nadie de los navios, sino desde los navios les habló con las lenguas y farautes que traia, rogándoles que se llegasen mas cerca para que les pudiese dar la causa de su venida, y entraron veinte indios en una canoa, y vinieron muy recatados, y acercáronse á los navios, y el capitán Grijalba les dijo y dió á entender por aquel intérprete que llevaba, cómo él no venia sino á rescatar, y que queria ser amigo dellos, y que le trujesen oro de lo que tenian y que él les daria de las preseas que llevaban, y así lo hicieron. El dia siguiente, en trayéndole ciertas joyas de oro sotiles, ¹² el dicho capitán les dió de su rescate lo que le pareció, y ellos se volvieron á su pueblo, y el dicho capitán estuvo allí aquel dia, y otro dia siguiente se lizo á la vela, y sin saber mas secreto alguno de aquella tierra, y siguió hasta llegar á una bahía, á la cual pusieron por nombre la bahía de San Juan, y allí saltó el capitán en tierra con cierta gente en unos arenales despoblados, y como los naturales de la tierra habian visto que los navios venian por la costa, acudieron allí, con los cuales él habló con sus intérpretes, y sacó una mesa en que puso ciertas preseas, haciéndoles entender cómo venian á rescatar y á ser sus amigos; y como esto vieron y entendieron los indios, comenzaron á traer piezas de ropa y algunas joyas de oro, las cuales rescataron con el dicho capitán, y desde aquí despachó y envié el dicho capitán Grijalba á Diego Velazquez la una de las dichas carabelas con todo lo que hasta entonces habian rescatado; y partida la dicha carabela para la isla Fernandina, adonde estaba Diego Velazquez, se fué el dicho capitán Grijalba por la costa abajo con los navios que le quedaron, y anduvo por ella hasta cuarenta y cinco leguas sin saltar en tierra ni ver cosa alguna, excepto aquello que desde la mar se parecia; y desde allí se comenzó á volver para la isla Fernandina, y nunca mas vió cosa alguna de la tierra que de contar fuese. Por lo cual vuestras reales altezas pueden creer que todas las relaciones que desta tierra se les han hecho no han podido ser ciertas, pues no supieron los secretos della mas de lo que por sus voluntades han querido escribir.

Llegado á la isla Fernandina el dicho navio que el capitán Juan de Grijalba habia despachado de la bahía de San Juan, como Diego Velazquez vió el oro que llegaba ¹³, y supo por las cartas de Grijalba que le escribia las ropas y preseas que por ello habian dado en rescate, parecióle que se habia rescatado poco, segun las nuevas que le daban los que en la dicha carabela habian ido, y el deseo que él tenia de haber oro, y publicaba que

no habia ahorrado la costa que habia hecho en la dicha armada, y que le pesaba, y mostraba sentimiento por lo poco que el capitán Grijalba en esta tierra habia hecho. En la verdad no tenia mucha razon en se quejar el dicho Diego Velazquez, porque los gastos que él hizo en la dicha armada se le ahorraron con ciertas botas y toneles de vino y con ciertas cajas y de camisas ¹⁴ de presilla, y con cierto rescate de cuentas que envié en la dicha armada, porque acá se nos vendió el vino á cuatro pesos de oro, que son dos mil maravedís el arroba, y la camisa de presilla se nos vendió á dos pesos de oro, y el mazo de las cuentas verdes á dos pesos, por manera que aborró con esto todo el gasto de su armada, y aun ganó dineros; y hacemos desto tan particular relacion á vuestras majestades, porque sepan que las armadas que hasta aquí ha hecho el Diego Velazquez han sido tanto de trato de mercaderías como de armador, y con nuestras personas y gastos de vuestras haciendas; y aunque hemos padecido infinitos trabajos, hemos servido á vuestras reales altezas, y serviremos hasta tanto que la vida nos dure.

Estando el dicho Diego Velazquez con este enojo del poco oro que le habia llevado, teniendo deseo de haber mas, acordó, sin lo decir ni hacer saber á los padres gobernadores jerónimos, de hacer una armada veloz, de enviar á buscar al dicho capitán Juan de Grijalba, su pariente, y para la hacer á menos costa suya habló con Fernando Cortés, vecino y alcalde de la ciudad de Santiago por vuestras majestades, y dijole que armasen ambos á dos hasta ocho ó diez navios, porque á la sazón el dicho Fernando Cortés tenia mejor aparejo que otra persona alguna de la dicha isla, y que con él se creía que querria venir mucha mas gente que con otro cualquiera; y visto el dicho Fernando Cortés lo que Diego Velazquez le decia, movido con celo de servir á vuestras reales altezas, propuso de gastar todo cuanto tenia y hacer aquella armada, casi ¹⁵ las dos partes della á su costa, así en navios como en bastimentos de mas ¹⁶, y allende de repartir sus dineros por las personas que habian de ir en la dicha armada, que tenian necesidad para se proveer de cosas necesarias para el viaje; y hecha y ordenada la dicha armada, nombró en nombre de vuestras majestades el dicho Diego Velazquez al dicho Fernando Cortés por capitán della para que viniese á esta tierra á rescatar y hacer lo que Grijalba no habia hecho; y todo el concierto de la dicha armada se hizo á voluntad del dicho Diego Velazquez, aunque no pué ni gastó él mas de la tercia parte della, segun vuestras reales altezas podrán mandar ver por las instrucciones y poder que el dicho Fernando Cortés recibió de Diego Velazquez en nombre de vuestras majestades; las cuales enviamos ahora con estos nuestros procuradores á vuestras altezas. Y sepan vuestras majestades que la mayor parte de la dicha tercia parte que el dicho Diego Velazquez gastó en hacer la dicha armada fué emplear sus dineros en vinos y en ropas y en otras cosas de poco valor, para nos lo vender acá en mucha mas cantidad

¹⁴ Parece que debió decir cajas de camisas de presilla, ó bien cajas y camisas de presilla.

¹⁵ El original dice que si por cuasi.

¹⁶ Quizá de mar.

¹ Quizá admiración.

² Así el manuscrito; pero quizá de ello, por de él.

³ Referados dice malamente el original, por referidos.

⁴ Debíó decir bogar.

⁵ Quizá con ciertas mercedes.

⁶ Debíó decir bogaba.

¹² En el manuscrito que copiamos falta el su.

¹³ Se puso sin duda equivocadamente *ii* por *y*.

¹⁴ Quizá llevaba.

de lo que á él le costó; por manera que podemos decir que entre nosotros los españoles, vasallos de vuestras reales altezas, ha hecho Diego Velazquez su rescate y granjea de sus dineros, cobrándolos muy bien.

Acabado de hacer la dicha armada se partió de la dicha isla Fernandina el dicho capitán de vuestras reales altezas, Fernando Cortés, para seguir su viaje con diez carabelas y cuatrocientos hombres de guerra, entre los cuales vinieron muchos caballeros y fidalgos y diez y seis de caballo, y prosiguiendo el viaje, á la primera tierra que llegaron fué la isla de Cozumel, que ahora se dice de Santa Cruz, como arriba hemos dicho, en el puerto de San Juan de Porta-latina, y saltando en tierra, se halló el pueblo que allí hay despoblado sin gente, como si nunca hubiera sido habitado de persona alguna. Y deseando el dicho capitán Fernando Cortés saber cuál era la causa de estar despoblado aquel lugar, hizo salir la gente de los navíos, y aposentáronse en aquel pueblo, y estando allí con su gente, supo de tres indios que se tomaron en una canoa en la mar que se pasaba á la isla de Yucatan, que los caciques de aquella isla, visto cómo los españoles habían aportado allí, habían dejado los pueblos, y con todos sus indios se habían ido á los montes, por temor de los españoles, por no saber con qué intención y voluntad venían con aquellas naos; y el dicho Fernando Cortés, hablándoles por medio de una lengua y faraute que llevaba, les dijo que no iban á hacerles mal ni daño alguno, sino para les amonestar y atraer para que viniesen en conocimiento de nuestra santa fe católica, y para que fuesen vasallos de vuestras majestades, y les sirviesen y obedeciesen como lo hacen todos los indios y gente destas partes que están pobladas de españoles, vasallos de vuestras reales altezas; y asegurándoles el dicho capitán por esta manera, perdieron mucha parte del temor que tenían, y dijeron que ellos querían ir á llamar á los caciques, que estaban la tierra adentro en los montes; y luego el dicho capitán les dió una su carta para que los dichos caciques viniesen seguros, y así fueron con ella, dándoles el capitán término de cinco días para volver. Pues como el capitán estuviere aguardando la respuesta que los dichos indios le habían de traer, y hubiesen ya pasado otros tres ó cuatro días mas de los cinco que llevaron de licencia, y viese que no venían, determinó, porque aquella isla no se despoblase, de enviar por la costa della otra parte, y envió dos capitanes con cada cien hombres, y mandóles que el uno fuese á la una punta de la dicha isla y el otro á la otra, y que hablasen á los caciques que topasen, y les dijiesen cómo él los estaba esperando en aquel pueblo y puerto de San Juan de Porta-latina para les hablar de parte de vuestras majestades, y que les rogasen y atrajesen como mejor pudiesen, para que quisiesen venir al dicho puerto de San Juan, y que no les hiciesen mal alguno en sus personas ni casas ni haciendas, porque no se alterasen ni alejasen mas de lo que estaban. Y fueron los dichos dos capitanes como el capitán Fernando Cortés les mandó, y volviendo de allí á cuatro días, dijeron que todos los pueblos que habían topado estaban vacidos¹, y trujeron consigo hasta diez

¹ Será racios.

y doce² personas que pudieron haber, entre los cuales venía un indio principal, al cual habló el dicho capitán Fernando Cortés de parte de vuestras altezas, con la lengua y intérprete que traía, y le dijo que fuese á llamar á los caciques, porque él no había de partir en ninguna manera de la dicha isla sin los ver y hablar; y dijo que así lo haría; y así, se partió con su carta para los dichos caciques; y de allí dos días vino con él el principal, y le dijo que era señor de la isla y que venía á verlo que quería. El capitán le habló con el intérprete, y le dijo que él no quería ni venía á les hacer mal alguno, sino á les decir que viniesen al conocimiento de nuestra santa fe, y que supiesen que teníamos por señores á los mayores príncipes del mundo, y que estos obedecían á un mayor príncipe de él, y que lo que el dicho capitán Fernando Cortés les dijo que quería dellos no era otra cosa sino que los caciques y indios de aquella isla obedeciesen también á vuestras altezas, y que haciéndolo así serían muy favorecidos, y que haciendo esto no habrían³ quien los enojase; y el dicho cacique respondió que era contento de lo hacer así, y envió luego á llamar á todos los principales de la dicha isla; los cuales vinieron, y venidos, holgaron mucho de todo lo que el dicho capitán Fernando Cortés había hablado á aquel cacique señor de la isla; y así, los mandó volver, y volvieron muy contentos, y en tanta manera se aseguraron, que de allí á pocos días estaban los pueblos tan llenos de gente y tan poblados como antes, y andaban entre nosotros todos aquellos indios con tan poco temor como si mucho tiempo hubieran tenido conversacion con nosotros. En este medio tiempo supo el capitán que unos españoles estaban siete años había cautivos en el Yucatan en poder de ciertos caciques, los cuales se habían perdido en una carabela que dió al través en los bajos de Jamaica, la cual venía de Tierra-Firme, y ellos escaparon en una barca de aquella carabela, saliendo á aquella tierra, y desde entonces los tenían allí cautivos y presos los indios; y bien⁴ traía aviso el dicho capitán Fernando Cortés cuando partió de la isla Fernandina para saber de sus españoles, y como aquí supo nuevas dellos y la tierra adonde estaban, le pareció que haría mucho servicio á Dios y á vuestra majestad en trabajar que saliesen de la prision y cautiverio en que estaban, y luego quisiera ir con toda la flota con su persona á los redimir, si no fuera porque los pilotos le dijeron que en ninguna manera lo hiciese, porque sería causa que la flota y gente que en ella iba se perdiese, á causa de ser la costa muy brava, como lo es, y no haber en ello⁵ puerto ni parte donde pudiesen surgir con los dichos navíos; y por esto lo dejó, y proveyó luego con ciertos indios en una canoa, los cuales le habían dicho que sabían quién era el cacique en quien los dichos españoles estaban, y les escribió cómo si él dejaba de ir en persona con su armada para los librar, no era sino por ser mala y brava la costa para surgir; pero que les rogaba que trabajasen de se soltar y huir en algunas canoas, y que ellos esperarían allí en

² Quizá diez ó doce.

³ Sin duda no habría.

⁴ Quizá también.

⁵ Sin duda ella.

la isla de Santa Cruz. Tres días después que el dicho capitán despachó aquellos indios con sus cartas, no le pareciendo que estaba muy satisfecho, creyendo que aquellos indios no lo sabrían hacer tan bien como él deseaba, acordó de enviar y envió dos bergantines y un batel con cuarenta españoles de su armada á la dicha costa para que tomasen y recogiesen á los españoles cautivos, si allí acudiesen, y envió con ellos otros tres indios para que saltasen en tierra, y fuesen á buscar y llamar á los españoles presos con otra carta suya, y llegados estos dos bergantines y batel á la costa donde iban, echaron á tierra los tres indios, y enviáronlos á buscar á los españoles, como el capitán les había mandado, y estuviéronlos esperando en la dicha costa seis días con mucho trabajo; que casi se hubieran perdido y dado al través en la dicha costa, por ser tan brava allí la mar, según los pilotos habían dicho. Y visto que no venían los españoles cautivos ni los indios que á buscarlos habían ido, acordaron de se volver adonde el dicho capitán Fernando Cortés les estaba aguardando, en la isla de Santa Cruz; y llegados á la isla, como el capitán supo el mal¹ que traían, recibió mucha pena, y luego otro día propuso de embarcar con toda determinacion de ir y llegar á aquella tierra, aunque toda la flota se perdiese, y también por se certificar si era verdad lo que el capitán Juan de Grijalba había enviado á decir á la isla Fernandina, diciendo que era burla, que nunca á aquella costa habían llegado ni se habían perdido aquellos españoles que se decía estar cautivos. Y estando con este propósito el capitán, embarcada ya toda la gente, que no faltaba de se embarcar salvo su persona con otros veinte españoles que con él estaban en tierra, y haciéndoles el tiempo muy bueno y conforme á su propósito para salir del puerto, se levantó á deshora un viento contrario con unos aguaceros muy contrarios para salir, en tanta manera, que los pilotos dijeron al capitán que no se embarcase, porque el tiempo era muy contrario para salir del puerto. Y visto esto, el capitán mandó desembarcar toda la otra gente de la armada, y otro día á mediodía vieron una canoa á la vela hacia la dicha isla: llegada donde nosotros estábamos, vimos cómo venía en ella uno de los españoles cautivos, que se llamó Jerónimo de Aguilar, el cual nos contó la manera como se perdió y el tiempo que había que estaba en aquel cautiverio, que es como arriba á vuestras reales altezas hemos hecho relacion, y túvose entre nosotros aquella contrariedad de tiempo que sucedió de improviso, como es verdad, por muy gran misterio y milagro de Dios, por donde se cree que ninguna cosa se comience, que en servicio de vuestra majestad sea, que pueda suceder sino en bien. Deste Jerónimo de Aguilar fuimos informados que los otros españoles que con él se perdieron en aquella carabela que dió al través, estaban muy derramados por la tierra; la cual nos dijo que era muy grande, y que era imposible poderlos recoger sin estar y gastar mucho tiempo en ello. Pues como el capitán Fernando Cortés viese que se iban ya acabando los bastimentos de la armada, y que la gente padecería mucha necesidad de hambre si se dilatase y

esperase allí mas tiempo, y que no habría efeto el propósito de su viaje, y² determinó, con parecer de los que en su compañía venían, de se partir, y luego se partió dejando aquella isla de Cozumel, que ahora se llama de Santa Cruz, muy pacífica, y en tanta manera, que si fuera para hacer poblador³ della, pudieran con toda voluntad los indios della comenzar luego á servir; y los caciques quedaron muy contentos y alegres por lo que de parte de vuestras reales altezas les había dicho el capitán, y por les haber dado muchos atavíos para sus personas; y tengo⁴ por cierto que todos los españoles que de aquí adelante á la dicha isla vinieren, serán tan bien recibidos como si á otra tierra de las que há mucho tiempo que estan pobladas llegasen. Es la dicha isla pequeña, y no hay en ella rio alguno ni arroyo, y toda el agua que los indios beben es de pozos, y en ella no hay otra cosa sino peñas y piedras y montes, y la granjería que los indios della tienen es colmenares, y nuestros procuradores llevaban⁵ á vuestras altezas la muestra de la miel y tierra de los dichos colmenares para que la manden ver.

Sean vuestras majestades que, como el capitán respondiese á los caciques de la dicha isla, diciéndoles que no viviesen mas en la seta gentilica que tenían, pidieron que les diese ley en que viviesen de allí adelante, y el dicho capitán los informó lo mejor que él supo en la fe católica, y les dejó una cruz de palo puesta en una casa alta y una imagen de nuestra Señora la Virgen Maria, y les dió á entender muy cumplidamente lo que debían hacer para ser buenos cristianos, y ellos mostráronlo que recibían todo de muy buena voluntad; y así, quedaron muy alegres y contentos. Partidos desta isla, fuimos á Yucatan, y por la banda del norte corrimos la tierra adelante hasta llegar al rio grande, que se dice de Grijalba, que es, según relacion á vuestras reales altezas, adonde llegó el capitán de Grijalba, pariente de Diego Velazquez; y es tan baja la entrada de aquel rio, que ningun navío de los grandes pudo en él entrar; mas como el dicho capitán Fernando Cortés esté tan inclinado al servicio de vuestra majestad, y tenga voluntad de les hacer verdadera relacion de lo que en la tierra hay, propuso de no pasar mas adelante hasta saber el secreto de aquel rio y pueblos que en la ribera del están⁶, por la gran fama que de riqueza se decía que tenían; y así, sacó toda la gente de su armada en los bergantines pequeños y en las barcas, y subimos por el dicho rio arriba hasta llegar y ver la tierra y pueblos della; y como llegásemos al primer pueblo, hallamos la gente de los indios del puesta á la orilla del agua, y el dicho capitán les habló con la lengua y faraute que llevábamos y con el dicho Jerónimo de Aguilar, que había, como dicho es de suso, estado cautivo en Yucatan, que entendía muy bien y hablaba la lengua de aquella tierra, y les hizo entender cómo él no venía á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hablar de parte de vuestras majestades, y que para esto

² Sobrá el y.

³ Quizá para ser poblador.

⁴ Aquí parece que habla Hernán Cortés.

⁵ Quizá llevan.

⁶ En el manuscrito se lee equivocadamente está.

¹ Parece que falta la palabra recaudo.

les rogaba y ¹ que nos dejasen y tuviesen por bien que saltásemos en tierra, porque no teníamos donde dormir aquella noche sino en la mar en aquellos bergantines y barcas, en las cuales no cabíamos aun de piés, porque para volver á nuestros navíos era muy tarde, porque quedaban en alta mar; y oído esto por los indios, respondiéronle que hablase desde allí lo que quisiese, y que no habiase ² de saltar él ni su gente en tierra, sino que le defenderían la entrada; y luego en diciendo esto comenzáronse á poner en órden para nos tirar flechas, amenazándonos y diciendo que nos fuésemos de allí, y por ser este día muy tarde, que casi era ya que quería poner el sol, acordó el capitán que nos fuésemos á unos arenales que estaban enfrente de aquel pueblo, y allí saltamos en tierra y dormimos aquella noche. Otro día de mañana luego siguiente vinieron á nosotros ciertos indios en una canoa, y trujeron ciertas gallinas y un poco de maíz que habria para comer hombres ³ en una comida, y dijéronnos que tomásemos aquello y que nos fuésemos de su tierra; y el capitán les habló con los intérpretes que teníamos, y les dió á entender que en ninguna manera él se habia de partir de aquella tierra hasta saber el secreto della, para poder escribir á vuestra majestad verdadera relacion della, y que les tornaba á rogar que no recibiesen pena dello ni le defendiesen la entrada en el dicho pueblo, pues que eran vasallos de vuestras reales altezas; y todavía respondieron diciendo que no atreviésemos de entrar en el dicho pueblo, sino que nos fuésemos de su tierra; y así, se fueron, y después de idos determinó el dicho capitán de ir allí, y mandó á un capitán de los que en su compañía estaban que se fuese con ducientos hombres por un camino que aquella noche que en tierra estuvimos se halló que iba á aquel pueblo, y el dicho capitán Fernando Cortés se embarcó con hasta ochenta hombres en las barcas y bergantines, y se fué á poner frontero del pueblo para saltar en tierra si le dejasen; y como llegó, halló los indios puestos de guerra, armados con sus arcos y flechas y lanzas y rodela, diciendo que nos fuésemos de su tierra, si no, si queríamos guerra, que comenzásemos luego, porque ellos eran hombres para defender su pueblo. Y después de les haber requerido el dicho capitán tres veces, y pedílo por testimonio al escribano de vuestras reales altezas que consigo llevaba, diciéndoles que no quería guerra, viendo que la determinada voluntad de los dichos indios era resistirle que no saltase en tierra, y que comenzaban á flechar contra nosotros, mandó soltar los tiros de artillería que llevaba, y que arremetiésemos á ellos; y soltados los tiros, al saltar que la gente saltó en tierra, nos hirieron algunos; pero finalmente, con la prisa que les dimos y con la gente que por las espaldas le ⁴ dió de la nuestra que por el camino habia ido, huyeron y dejaron el pueblo, y así lo tomamos, y nos aposentamos en la parte del que mas fuerte nos pareció. Y otro día siguiente vinieron á hora de visperas dos indios de parte de los caciques, y trujeron ciertas joyas de oro muy delgadas de poco valor, y

¹ Sobre la y.

² Quizá y que no hablase.

³ Aquí falta alguna palabra antes de hombres.

⁴ Sin duda les dió.

dijeron al capitán que ellos le traían aquello porque se fuese y les dejase su tierra como antes solian estar, y que no le hiciese ⁵ mal ni daño; y el dicho capitán le ⁶ respondió diciendo que á lo que pedian de no les hacer mal ni daño, que él era contento; y de dejarles la tierra, dijo que supiesen que de allí adelante habian de tener por señores á los mayores príncipes del mundo, y que habian de ser vasallos y les habian de servir, y que haciendo esto, vuestras majestades les harian muchas mercedes, y los favores crecerian ⁷, y ampararian y defenderian de sus enemigos, y ellos respondieron que eran contentos de lo hacer así; pero todavía le requerian que les dejase su tierra; y así, quedamos todos amigos, y concertada esta amistad, les dijo el capitán que la gente española que allí estábamos con él no teníamos qué comer ni lo habíamos sacado de las naos; que les rogaba que el tiempo que allí en tierra estuviésemos, nos trujesen de comer, y ellos respondian que otro día traerian; y así, se fueron, y tardaron aquel día y otro, que no vinieron con ninguna comida, y desta causa estábamos todos con mucha necesidad de mantenimientos, y al tercer día pidieron algunos españoles licencia al capitán para ir por las estancias de alderredor á buscar de comer, y como el capitán viese que los indios no venian como habian quedado, envió cuatro capitanes con mas de ducientos hombres, á buscar á la redonda del pueblo si hallarian algo de comer, y andándolo buscando, toparon con muchos indios, y comenzaron luego á flecharlos en tal manera, que hirieron veinte españoles, y si no fuera fecho de presto saberse el capitán para que los socorriese, como les socorrió, que créese que mataran mas de la mitad de los cristianos; y así, nos venimos y retrajimos todos á nuestro real, y fueron curados los heridos y descansaron los que habian peleado. Y viendo el capitán cuán mal los indios lo habian hecho, que en lugar de nos traer de comer, como habian quedado, los flechaban y hacian guerra, mandó sacar diez caballos y yeguas de los que en las naos llevaban, y apercebir toda la gente, porque tenia pensamiento que aquellos indios, con el favor que el día pasado habian tomado, vendrian á dar sobre nosotros al real con pensamiento de hacer daño; y estando así todos bien apercebidos, envió otro día ciertos capitanes con trecientos hombres adonde el día pasado habian habido la batalla, á saber si estaban allí los dichos indios, ó qué habia sido dellos, y dende á poco envió otros dos capitanes con la retaguardia con otros cien hombres, y el dicho capitán Fernando Cortés se fué con los diez de á caballo encubiertamente por un lado. Yendo pues en esta órden, los delanteros toparon gran cantidad de indios de guerra que venian todos á dar sobre nosotros en el real, y si por caso aquel día no hubiéramos salido á recibirlos al camino, pudiera ser que nos pusieran en harto trabajo. Y como el capitán de la artillería, que iba delante, hiciese ciertos requerimientos por ante escribano á los dichos indios de guerra que topó, dándoles á entender por los farautes y lenguas que allí iban con nosotros, que no queríamos guerra, sino paz y amor con ellos, y no se

⁵ Sin duda no les hiciese.

⁶ Debíó decir les.

⁷ Sin duda los favorescerian.

curaron de responder con palabras, sino con flechas muy espesas que comenzaron á tirar; y estando así peleando los delanteros con los indios, llegaron los dos capitanes de la retroguardia; y habiendo dos horas que estaban peleando todos con los indios, llegó el capitán Fernando Cortés con los de á caballo por la una parte del monte, por donde los indios comenzaron á cercar á los españoles á la redonda, y allí anduvo peleando con los dichos indios una hora, y tanta era la multitud de indios, que ni los que estaban peleando con la gente de pié de los españoles veían á los de á caballo, ni sabian á qué parte andaban, ni los mismos de á caballo, entrando y saliendo en los indios, se veían unos á otros; mas, desde los españoles sintieron á los de á caballo, arremetieron de golpe á ellos, y luego fueron los indios puestos en huida, y siguiendo media legua el alcance, visto por el capitán cómo los indios iban huyendo, y que no habia mas qué hacer, y que su gente estaba muy cansada, mandó que todos se recogiesen á unas casas de unas estancias que allí habia, y después de recogidos, se hallaron heridos veinte hombres, de los cuales ninguno murió, ni de los que hirieron el día pasado; y así, recogidos y curados los heridos, nos volvimos al real, y trujimos con nosotros dos indios que allí se tomaron, los cuales el dicho capitán mandó soltar, y envió con ellos sus cartas á los caciques, diciéndoles que si quisiesen venir adonde él estaba, que les perdonaria el yerro que habian hecho y que serian sus amigos, y este mismo día en la tarde vinieron dos indios que parecían principales, y dijeron que á ellos les pesaba mucho de lo pasado, y que aquellos caciques les rogaban que los perdonase y que no les hiciese mas daño de lo pasado, y que no les matase mas gente de la muerta, que fueron hasta ducientos veinte hombres los muertos, y que lo pasado fuese pasado, y que dende en adelante ellos querian ser vasallos de aquellos príncipes que les decian, y que por tales se daban y tenían, y que quedaban y se obligaban de servirles cada vez que en nombre de vuestra majestad algo les mandasen; y así, se asentaron y quedaron hechas las paces, y preguntó el capitán á los dichos indios, por el intérprete que tenia, qué gente era la que en la batalla se habia hallado, y respondiéronle que de ocho provincias se habian juntado los que allí habian venido, y que segun la cuenta y copia que ellos tenían, serian por todos cuarenta mil hombres, y que hasta aquel número sabian ellos muy bien contar. Crean vuestras reales altezas por cierto que esta batalla fué vencida mas por voluntad de Dios que por nuestras fuerzas, porque para con cuarenta mil hombres de guerra poca defensa fuera cuatrocientos que nosotros éramos. Después de quedar todos muy amigos, y ¹ nos dieron en cuatro ó cinco días que allí estuvimos hasta ciento y cuarenta pesos de oro entre todas piezas, y tan delgadas, y tenidas dellos éntanto, que bien parece su tierra muy pobre de oro, porque de muy cierto se pensó que aquello poco que tenían era traído de otras partes por rescate. La tierra es muy buena y muy abundosa de comida, así de maíz como de

¹ Sobre la y.

fruta, pescado y otras cosas que ellos comen. Está asentado este pueblo en la ribera del susodicho rio, por donde entramos en un llano, en el cual hay muchas estancias y labranzas de las que ellos usan y tienen. Rependióseles el mal que hacian en adorar á los ídolos y dioses que ellos tienen, y hizóseles entender cómo habian de venir en conocimiento de nuestra muy santa fe, y quedóles una cruz de madera grande puesta en alto, y quedaron muy contentos, y dijeron que la tendrian en mucha veneracion y la adorarian, quedando los dichos indios en esta manera por nuestros amigos y por vasallos de vuestras reales altezas. El dicho capitán Fernando Cortés se partió de allí prosiguiendo su viaje, y llegamos al puerto y bahía que se dice San Juan, que es adonde el susodicho capitán Juan de Grijalba hizo el rescate de que arriba á vuestras majestades estrecha relacion se hace. Luego que allí llegamos, los indios naturales de la tierra vinieron á saber qué carabelas eran aquellas que habian venido; y porque el día que llegamos muy tarde, de casi noche, estúvose quedo el capitán en las carabelas y mandó que nadie saltase á tierra, y otro día de mañana saltó á tierra el dicho capitán con mucha parte de la gente de su armada, y halló allí dos principales de los indios, á los cuales dió ciertas preseas de vestir de su persona, y les habló con los intérpretes y lenguas que llevábamos, dándoles á entender cómo él venia á estas partes por mandado de vuestras reales altezas á les hablar y decir lo que habian de hacer que á su servicio convenia, y que para esto les rogaba que luego fuesen á su pueblo, y que llamasen al dicho cacique ó caciques que allí hubiesen para que le viniesen hablar; y porque viniesen seguros, les dió para los caciques dos camisas y dos jubones, uno de raso y otro de terciopelo, y sendas gorras de grana y sendos pares de cascabeles; y así, se fueron con estas joyas á los dichos caciques, y otro día siguiente poco antes de mediodía vino un cacique con ellos de aquel pueblo, al cual el dicho capitán habló y le hizo entender con los farautes que no venia á les hacer mal ni daño alguno, sino á les hacer saber cómo habian de ser vasallos de vuestras majestades, y le habian de servir y dar de lo que en su tierra tuviesen, como todos los que son así lo hacen; y respondió que él era muy contento de lo ser y obedecer, y que le placia de le servir y tener por señores á tan altos príncipes como el capitán les habia hecho entender que eran vuestras reales altezas; y luego el capitán le dijo que pues tan buena voluntad mostraba á su rey y señor, que él veria las mercedes que vuestras majestades dende en adelante le harian. Diciéndole esto, le hizo vestir una camisa de Holanda y un sayon de terciopelo y una cinta de oro, con lo cual el dicho cacique fué muy contento y alegre, diciendo al capitán que él se quería ir á su tierra, y que lo esperásemos allí, y que otro día volveria y traeria de lo que tuviese, porque mas enteramente conociésemos la voluntad que del servicio de vuestras reales altezas tienen; y así, se despidió y se fué. Y otro día adelante vino el dicho cacique como habia quedado, y hizo tender una manta blanca delante del capitán, y ofrecióle ciertas preciosas joyas de oro, poniéndolas sobre la manta, de las cuales, y

de otras que después se tuvieron, hacemos particular relacion á vuestras majestades en un memorial que nuestros procuradores llevaban ¹.

Después de se haber despedido de nosotros el dicho cacique y vuelto á su casa en mucha conformidad, como en esta armada venimos personas nobles, caballeros hijosdalgo celosos del servicio de nuestro Señor y de vuestras reales altezas, y deseosos de ensalzar su corona real, de acrecentar sus señoríos y de aumentar sus rentas, nos juntamos y platicamos con el dicho capitán Fernando Cortés, diciendo que esta tierra era buena, y que según la muestra de oro que aquel cacique había traído, se creía que debía de ser muy rica, y que según las muestras que el dicho cacique había dado, era de creer que él y todos sus indios nos tenían muy buena voluntad; por tanto, que nos parecía que nos convenia al servicio de vuestras majestades, y que en tal tierra se hiciese ² lo que Diego Velazquez había mandado hacer al dicho capitán Fernando Cortés, que era rescatar todo el oro que pudiese, y rescatado, volverse con todo ello á la isla Fernandina, para gozar solamente dello el dicho Diego Velazquez y el dicho capitán, y que lo mejor que á todos nos parecía era que en nombre de vuestras reales altezas se poblase y fundase allí un pueblo en que hubiese justicia, para que en esta tierra tuviesen señorío, como en sus reinos y señoríos lo tienen; porque siendo esta tierra poblada de españoles, demás de acrecentar los reinos y señoríos de vuestras majestades y sus rentas, nos podrían hacer mercedes á nosotros y á los pobladores que de mas allá viniesen adelante. Y acordado esto, nos juntamos todos en concord de un ánimo y voluntad, y hicimos un requerimiento al dicho capitán, en el cual dijimos que, pues él veía cuánto al servicio de Dios nuestro Señor y al de vuestras majestades convenia que esta tierra estuviese poblada, dándole las causas de que arriba á vuestras altezas se ha hecho relacion, que le requerimos que luego cesase de hacer rescates de la manera que los venia á hacer porque seria destruir la tierra en mucha manera, y vuestras majestades serian en ello muy deservidos, y que así mismo le pedimos y requerimos que luego nombrase para aquella villa que se había por nosotros de hacer y fundar, alcaldes y regidores en nombre de vuestras reales altezas, con ciertas protestaciones en forma que contra él protestamos si así no lo hiciese ³. Y hecho este requerimiento al dicho capitán, dijo que daría su respuesta el día siguiente; y viendo pues el dicho capitán cómo convenia al servicio de vuestras reales altezas lo que le pediamos, luego otro día nos respondió diciendo que su voluntad estaba mas inclinada al servicio de vuestras majestades que á otra cosa alguna, y que no mirando al interes que á él se le siguiera si prosiguiera en el rescate que traía presupuesto de rehacer los grandes gastos que de su hacienda había hecho en aquella armada juntamente con el dicho Velazquez; antes, posponiéndolo todo, le placía y era contento de hacer lo que

¹ Quizá llevan ó llevarán.

² Quizá que no convenia al servicio de vuestras majestades que en tal tierra se hiciese, etc.

³ El manuscrito dice equivocadamente *hiciesen*.

por nosotros le era pedido, pues que tanto convenia al servicio de vuestras reales altezas, y luego comenzó con gran diligencia á poblar y á fundar una villa, á la cual puso por nombre la rica villa de la Veracruz, y nombrónos á los que la delante suscribimos ⁴, por alcaldes y regidores de la dicha villa, y en nombre de vuestras reales altezas recibió de nosotros el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra y suele hacer, después de lo cual, otro día siguiente entramos en nuestro cabildo y ayuntamiento; y estando así juntos enviamos á llamar al dicho capitán Fernando Cortés y le pedimos en nombre de vuestras reales altezas que nos mostrase los poderes y instrucciones que el dicho Diego Velazquez le había dado para venir á estas partes; el cual envió luego por ellos y nos los mostró, y vistos y leídos por nosotros, bien examinados, según lo que pudimos mejor entender, hallamos á nuestro parecer que por los dichos poderes é instrucciones no tenía mas poder el dicho capitán Fernando Cortés, y que por haber ya expirado no podía usar de justicia ni de capitán de allí adelante. Pareciéndonos pues, muy excellentísimos Príncipes, que para la pacificación y concordia entre nosotros y para nos gobernar bien convenia poner una persona para su real servicio, que estuviese en nombre de vuestras majestades en la dicha villa, y en estas partes por justicia mayor y capitán y cabeza, á quien todos acatásemos hasta hacer relacion dello á vuestras reales altezas para que en ello proveyese ⁵ lo que mas servidos fuesen, y visto que á ninguna persona se podría dar mejor el dicho cargo que al dicho Fernando Cortés, porque demás de ser persona tal cual para ello conviene, tiene muy gran celo y deseo del servicio de vuestras majestades, y ansimismo por la mucha experiencia que destas partes y islas tiene, de causa de los cuales ha siempre dado buena cuenta, y por haber gastado todo cuanto tenía, por venir, como vino, con esta armada en servicio de vuestras majestades, y por haber tenido en poco, como hemos hecho relacion, todo lo que podía ganar y interes que se le podía seguir si rescatara como tenía concertado, y ⁶ le proveimos, en nombre de vuestras reales altezas, de justicia y alcalde mayor, del cual recibimos el juramento que en tal caso se requiere; y hecho como convenia al servicio de vuestra majestad, lo recibimos en su real nombre en nuestro ayuntamiento y cabildo por justicia mayor y capitán de vuestras reales armas, y así está y estará hasta tanto que vuestras majestades provean lo que mas á su servicio convenga. Hemos querido hacer de todo esto relacion á vuestras reales altezas, porque sepan lo que acá se ha hecho y el estado y manera en que quedamos.

Después de hecho lo susodicho, estando todos juntados en nuestro cabildo, acordamos de escribir á vuestras majestades y les enviar todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido de mas, y allende de la quinta parte que de sus rentas y disposiciones reales les pertenece, y que con todo ello, por ser lo primero,

⁴ Quizá á los que denantes suscribimos.

⁵ Sin duda proveyesen.

⁶ Sobre la y.

sin quedar cosa alguna en nuestro poder, sirviésemos á vuestras reales altezas, mostrando en esto la mucha voluntad que á su servicio tenemos, como hasta aquí lo habemos hecho con nuestras personas y haciendas; y acordado por nosotros esto, elegimos por nuestros procuradores á Alonso Fernandez Portocarrero y á Francisco de Montejo, los cuales enviamos á vuestra majestad con todo ello, y para que de nuestra parte besen sus reales manos, y en nuestro nombre y desta villa y concejo supliquen á vuestras reales altezas nos hagan merced de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y de vuestras majestades y al bien comun de la villa, según mas largamente llevan por las instrucciones que les dimos; á los cuales humildemente suplicamos á vuestras majestades con todo el acatamiento que debemos, reciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, y todas las mercedes que en nombre deste concejo y nuestro pidieren y suplicaren las concedan; porque, demás de hacer vuestra majestad servicio en ello á nuestro Señor, esta villa y concejo recibiríamos muy señalada merced, como de cada día esperamos que vuestras reales altezas nos han de hacer.

En un capítulo desta carta dijimos de suso que enviamos á vuestras reales altezas relacion para que mejor vuestras majestades fuesen informados de las cosas desta tierra y de la manera y riquezas della, y de la gente que la posee, y de la ley ó seta, ritos y ceremonias en que viven; y esta tierra, muy poderosos Señores, donde ahora en nombre de vuestras majestades estamos, tiene cincuenta leguas de costa de la una parte y de la otra deste pueblo; por la costa de la mar es toda llana, de muchos arenales, que en algunas partes duran dos leguas y mas. La tierra adentro y fuera de los dichos arenales es tierra muy llana y de muy hermosas vegas y riberas en ellas, tales y tan hermosas, que en toda España no pueden ser mejores, así como apacibles á la vista, como de fructíferas de cosas que en ellas siembran, y muy aparejadas y convenientes, y para andar por ellas y se apacentar toda manera de ganados. Hay en esta tierra todo género de caza y animales y aves conforme á los de nuestra naturaleza, así como ciervos, corsos, gamos, lobos, zorros, perdices, palomas, tórtolas de dos y de tres maneras, codornices, liebres, conejos; por manera que en aves y animales no hay diferencia desta tierra á España, y hay leones y tigres á cinco leguas de la mar, por unas partes y por otras amenos ¹. A mas va una gran cordillera de sierras muy hermosas, y algunas dellas son en gran manera muy altas, entre las cuales hay una que excede en mucha altura á todas las otras, y della se ve y descubre gran parte de la mar y de la tierra, y es tan alta, que si el día no es bien claro no se puede divisar ni ver lo alto della, porque de la mitad arriba está todo cubierta de nubes, y algunas veces cuando hace muy claro día se ve por cima de las dichas nubes lo alto della, y está tan blanco, que lo juzgamos por nieve, y aun los naturales de la tierra nos dicen que es nieve; mas, porque no lo hemos bien visto, aunque hemos llegado muy cerca, y por ser esta region tan cálida, no lo afirmamos ser nieve: trabajáremos de

¹ Parece que antes de *amenos* falta alguna palabra, como *campos* ó otra equivalente.

saber y ver aquello y otras cosas de que tenemos noticia para que ² dellas hacer á vuestras reales altezas verdadera relacion de las riquezas de oro y plata y piedras, y juzgamos lo que vuestras majestades podian mandar juzgar según la muestra que de todo ello á vuestras reales altezas enviamos. A nuestro parecer se debe creer que hay en esta tierra tanto cuanto en aquella de donde se dice haber llevado Salomon el oro para el templo; mas como há tan poco tiempo que en ella entramos, no hemos podido ver mas de hasta cinco leguas de tierra adentro de la costa de la mar, y hasta diez ó doce leguas de largo de tierra por las costas de una y de otra parte que hemos andado desde saltamos en tierra, aunque desde la mar mucho mas se parece, y mucho mas vimos viniendo navegando.

La gente desta tierra que habita desde la isla de Cozumel y punta de Yucatan hasta donde nosotros estamos, es una gente de mediana estatura, de cuerpos y gestos bien proporcionada, excepto que en cada provincia se diferencian ellos mismos los gestos, unos horadándose las orejas y poniéndose en ellas muy grandes y feas cosas, y otros horadándose las ternillas de las narices hasta la boca, y poniéndose en ellas unas ruedas de piedras muy grandes que parecen espejos, y otros se horadan los besos de la parte de abajo hasta los dientes, y cuelgan dellos unas grandes ruedas de piedras ó de oro, tan pesadas, que lestran ³ los besos caídos y parecen muy diformes, y los vestidos que traen es como de alcazales muy pintados, y los hombres traen tapadas sus vergüenzas, y encima del cuerpo unas mantas muy delgadas y pintadas á manera de alcazales moriscos, y las mujeres y de la gente comun traen unas mantas muy pintadas desde la cintura hasta los pies y otras que les cubren las tetas, y todo lo demás traen descubierta; y las mujeres principales andan vestidas de unas muy delgadas camisas de algodón muy grandes, labradas y hechas á manera de roquetes; y los mantenimientos que tienen es maíz y algunos cuyes, como los de las otras islas, y potu yuca así como la que comen en la isla de Cuba, y comenla asada, porque no hacen pan della; y tienen sus pesquerías y cazas, crían muchas gallinas como las de Tierra-Firme, que son tan grandes como pavos. Hay algunos pueblos grandes y bien concertados, las casas en las partes que alcanzan piedra son de cal y canto, y los aposentos dellas pequeños y bajos muy amoriscados; y en las partes adonde no alcanzan piedra, hácenlas ⁴ de adobes y encálanlos por encima, y las coberturas de encima son de paja. Hay casas de algunos principales muy frescas y de muchos aposentos, porque nosotros habemos visto mas de cinco patios dentro de unas solas casas, y sus aposentos muy concertados, cada principal servicio que ha de ser por sí ⁵, y tienen dentro sus pozos y albercas de agua, y aposentos para esclavos y gente de servicio, que tienen mucha; y cada uno destes principales tienen á la entrada de sus casas, fuera della, un patio muy gran-

² Sobre el que.

³ El manuscrito dice *traer*.

⁴ El manuscrito dice *hácenla*.

⁵ Querra decir que cada persona principal tenia casa ó aposento para sí sola.

de, y algunos dos y tres y cuatro muy altos con sus gradas para subir á ellos, y son muy bien hechos, y con estos tienen sus mezquitas y adoratorios y sus andenes, todo á la redonda muy ancho, y allí tienen sus ídolos que adoran, dellos de piedra, y dellos de barro, y dellos de palos; á los cuales honran y sirven en tanta manera y con tantas ceremonias, que en mucho papel no se podría hacer de todo ello á vuestras reales altezas entera y particular relacion; y estas casas y mezquitas donde los tienen son las mayores y menores mas bien obradas y ¹ que en los pueblos hay, y tiénelas muy atumadas ², con plumajes y paños muy labrados y con toda manera de gentileza; y todos los dias antes que obra alguna comienzan, quemán en las dichas mezquitas encienso, y algunas veces sacrifican sus mismas personas, cortándose unos las lenguas, y otros las orejas, y otros acuchillándose el cuerpo con unas navajas, y toda la sangre que dellos corre la ofrecen á aquellos ídolos, echándola ³ por todas las partes de aquellas mezquitas, y otras veces echándola hácia el cielo, y haciendo otras muchas maneras de ceremonias; por manera que ninguna obra comienzan sin que primero hagan allí sacrificio. Y tienen otra cosa horrible y abominable y digna de ser punida, que hasta hoy visto ⁴ en ninguna parte, y es que todas las veces que alguna cosa quieren pedir á sus ídolos, para que mas aceptación tenga su petición toman muchas niñas y niños, y aun hombres y mujeres de mas ⁵ de mayor edad, y en presencia de aquellos ídolos los abren vivos por los pechos y les sacan el corazón y las entrañas, y queman las dichas entrañas y corazones delante de los ídolos, ofreciéndoles en sacrificio aquel humo. Esto habemos visto algunos de nosotros, y los que lo han visto dicen que es la mas terrible y mas espantosa cosa de ver que jamás han visto. Hacen estos indios ⁶ tan frecuentemente y tan á menudo, que segun somos informados, y en parte habemos visto por experiencia en lo poco que há que en esta tierra estamos, no hay año en que no maten y sacrifiquen cincuenta ánimas en cada mezquita, y esto se usa y tienen por costumbre desde la isla de Cozumel hasta esta tierra adonde estamos poblados; y tengan vuestras majestades por muy cierto que, segun la cantidad de la tierra nos parece ser grande y las muchas mezquitas que tienen, no hay año que en lo que hasta ahora hemos descubierto y visto, no maten y sacrifiquen desta manera tres ó cuatro mil ánimas. Vean vuestras reales majestades si deben evitar tan gran mal y daño, y cierto Dios nuestro Señor será servido si por mano de vuestras reales altezas estas gentes fuesen introducidas y instruidas en nuestra muy santa fe católica, y comutada la devocion, fe y esperanza que en estos sus ídolos tienen, en la divina potencia de Dios; porque es cierto que si con tanta fe y fervor y diligencia á Dios sirviesen, ellos harian muchos milagros. Es de creer que no sin causa Dios nuestro Señor ha sido servido que se descubriesen es-

¹ Quizá son las mayores y mejores y mas bien obradas.

² Quizá atumadas.

³ El manuscrito dice y echándola.

⁴ Sin duda no se ha visto.

⁵ Sobra de mas.

⁶ Tal vez hacen esto estos indios.

tas partes en nombre de vuestras reales altezas, para que tan gran fruto y merecimiento de Dios alcanzasen vuestras majestades, mandando informar, y siendo por su mano traídas á la fe estas gentes bárbaras, que, segun lo que dellos hemos conocido, creemos que habiendo lenguas y personas que les ⁷ hiciesen entender la verdad de la fe y el error en que están, muchos dellos y aun todos se apartarian muy brevemente de aquella ironía ⁸ que tienen, y vendrian al verdadero conocimiento, porque viven mas política y razonablemente que ninguna de las gentes que hasta hoy en estas partes se ha visto. Querer dar á vuestra majestad todas las particularidades desta tierra y gente della podría ser que en algo se errase la relacion, porque muchas dellas no se han visto mas de por informaciones de los naturales della, y por esto no nos entremetemos á dar mas de aquello que por muy cierto y verdadero vuestras reales altezas podrán mandar tener dello. Podrán vuestras majestades, si fueran servidos, hacer por cosa verdadera relacion á nuestro muy santo Padre para que en la conversion desta gente se ponga diligencia y buena orden, pues que dello se espera sacar tan gran fruto y tanto bien, para que su santidad haiga por bien y permita que los malos y rebeldes, siendo primero amonestados, puedan ser punidos y castigados como enemigos de nuestra santa fe católica, y será ocasion de castigo y espanto á los que fueren rebeldes en venir en conocimiento de la verdad, y evitarán tan grandes males y daños como son los que en servicio del demonio hacen; porque aun allende de lo que arriba hemos ⁹ relacion á vuestras majestades de los niños y hombres y mujeres que matan y ofrecen en sus sacrificios, hemos sabido y sido informados de cierto que todos son sodomitas y usan aquel abominable pecado. En todo ¹⁰ suplicamos á vuestras majestades manden proveer como vieren que mas conviene al servicio de Dios y de vuestras reales altezas, y como los que en su servicio aquí estamos, seamos favorecidos y aprovechados.

Con estos nuestros procuradores que á vuestras altezas enviamos, entre otras cosas que en nuestra instruccion llevan, es una que de nuestra parte supliquen á vuestras majestades que en ninguna manera den ni hagan merced en estas partes á Diego Velazquez, teniente de almirante en la isla Fernandina, de adelantamiento ni gobernacion perpetua ni de otra manera, ni de cargos de justicia, y si alguna se tuviere hecha, la manden revocar, porque no conviene al servicio de su corona real que el dicho Diego Velazquez ni otra persona alguna tenga señorío ni merced otra alguna perpetua ni de otra manera salvo, por cuanto fué ¹¹ la voluntad de vuestras majestades en esta tierra de vuestras reales altezas, por ser, como es, á lo que ahora alcanzamos y á lo que se espera, muy rica; y aun allende de convenir ¹² al servicio de vuestras majestades que el dicho Diego Velazquez sea proveido de oficio alguno, espera-

⁷ El manuscrito dice le.

⁸ Quizá ironía.

⁹ Tal vez hacemos ó hemos hecho.

¹⁰ El manuscrito dice en todos.

¹¹ Quizá fueren.

¹² Tal vez de no convenir.

mos, si lo fuese, que los vasallos de vuestras reales altezas que en esta tierra hemos comenzado á poblar y vivimos, seriamos muy maltratados por él, porque creemos que lo que ahora se ha hecho en servicio de vuestras majestades en les enviar este servicio de oro y plata y joyas que les enviamos, que en esta tierra hemos podido haber, no será su voluntad que así se hiciera, segun ha aparecido claramente por cuatro criados suyos que acá pasaron, los cuales desde que vieron la voluntad que teniamos de lo enviar todo, como lo enviamos, á vuestras reales altezas, publicaron y dijeron que fuera mejor enviarlo á Diego Velazquez, y otras cosas que hablaron perturbando que no se llevase á vuestras majestades; por lo cual los mandamos prender, y quedan presos para se hacer dellos justicia, y después de hecha se hará relacion á vuestras majestades de lo que en ello hiciéremos. Y porque lo que hemos visto que el dicho Diego Velazquez ha hecho, y por la experiencia que dello tenemos, tenemos temor que si con cargo á esta tierra viniese, nos trataria mal, como lo ha hecho en la isla Fernandina el tiempo que ha tenido cargo de la gobernacion, no haciendo justicia á nadie mas de por su voluntad y contra quien á él se antojaba por enojo y pasion, y no por justicia ni razon, y desta manera ha destruido á muchos buenos, trayéndolos á mucha pobreza, no les queriendo dar indios, y tomándoselos á todos para sí, y tomando el todo oro ¹ que han cogido, sin les dar parte dello, teniendo, como tiene, compañías desaforadas con todos los mas muy á su propósito; y por el hecho como sea gobernador y repartidor, con pensamiento y miedo que los ha de destruir, no osan hacer mas de lo que él quiere; y desto no tienen vuestras majestades noticia ni se les ha hecho jamás relacion dello, porque los procuradores que á su corte han ido de la dicha isla son hechos por su mano y sus criados, y tiénelos ² bien contentos, dándoles indios á su voluntad, y los procuradores que van á ³ de las villas para negociar lo que toca á las comunidades, cúmpleles hacer lo que él quiere, porque les da indios á su contento, y cuando los tales procuradores vuelven á sus villas y les mandan cuenta de lo que ha hecho, dicen y responden que no envien personas pobres, porque por un cacique que Diego Velazquez les da hacen todo lo que él quiere, y porque los regidores y alcaldes que tienen indios no se los quite el dicho Diego Velazquez, no osan hablar ni reprender á los procuradores que han hecho lo que no debian complaciendo á Diego Velazquez, y para esto y para otras cosas tiene él muy buenas ⁴, por donde vuestras altezas pueden ver que todas las relaciones que la isla Fernandina por Diego

¹ Sin duda todo el oro.

² El manuscrito dice y tiénelos.

³ Quizá á él.

⁴ Aquí falta alguna palabra. Quizá muy buenas mañas.

Velazquez hizo y las mercedes que para él piden son por indios que da á los procuradores, y no porque las comunidades son dello contentas ni tal cosa deseau; antes querrian que los tales procuradores fuesen castigados; y siendo á todos los vecinos y moradores desta villa de la Veracruz notorio lo susodicho, se juntaron con el procurador deste concejo y nos pidieron y requirieron por su requerimiento firmado de sus nombres, que en su nombre de todos suplicásemos á vuestras majestades que no proveyesen de los dichos cargos ni de alguno dellos al dicho Diego Velazquez; antes le mandasen tomar residencia, y le quitasen el cargo que ⁵ la isla Fernandina tiene, pues que lo susodicho, tomándole residencia, se sabria que es verdad y muy notorio; por lo cual á vuestra majestad suplicamos manden dar un pesquisidor para que haga la pesquisa de todo esto de que hemos hecho relacion á vuestras reales altezas, así para la isla de Cuba como para otras partes, porque le entendemos probar cosas por donde vuestras majestades vean si es justicia ni conciencia que él tenga cargos reales en estas partes ni en las otras donde al presente reside.

Hanos ansimismo pedido el procurador y vecinos y moradores desta villa, en el dicho pedimento, que ⁶ en su nombre supliquemos á vuestra majestad que provean y manden dar su cédola ⁷ y provision real para Fernando Cortés, capitan y justicia mayor de vuestras reales altezas, para que él nos tenga en justicia y gobernacion hasta tanto que esta tierra esté conquistada y pacífica y por el tiempo que mas á vuestra majestad le pareciere y fuere servido, por conocer ser tal persona que conviene para ello; el cual pedimento y requerimiento enviamos con estos nuestros procuradores á vuestra majestad, y humildemente suplicamos á vuestras reales altezas que, así en esto, como en todas las otras mercedes en nombre ⁸ deste concejo y villa les fueron ⁹ suplicadas por parte de los dichos procuradores, nos las hagan y manden conceder, y que nos tengan por sus muy leales vasallos, como lo hemos sido y serémos siempre.

Y el oro y plata y joyas y rodela y ropa que á vuestras reales altezas enviamos con los procuradores, demás del quinto que á vuestra majestad pertenece, de que suplica ¹⁰ Fernando Cortés y este concejo les hacen servicio, va en esta memoria firmada de los dichos procuradores, como por ella vuestras reales altezas podrán ver. De la rica villa de la Veracruz, á 10 de julio de 1519.

⁵ Debió decir que en.

⁶ El manuscrito dice y que.

⁷ Así el manuscrito.

⁸ Sin duda que en nombre.

⁹ Quizá fueren.

¹⁰ En vez de suplica, es probable que dijese el original su capitan.